

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

4028 Edicto de aprobación inicial del proyecto de urbanización P.P. Residencial "Los Cachimanes".

Habiéndose aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torre Pacheco, de fecha 28 de julio de 2026 el Proyecto de Urbanización de las Fases A2, B1 y B2 del Texto Refundido del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Residencial Los Cachimanes, de Roldán, presentado por la Entidad Urbanística de Compensación del Plan Parcial Los Cachimanes, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Manuel Giménez Tomás, correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar Residencial, Los Cachimanes, de Roldán, conocido como "P.P. Residencial El Alba", conforme a lo dispuesto en el Art. 161.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978, 23-06, (de aplicación supletoria: Disposición Transitoria Sexta de la Ley 13/2015), en concordancia con el Art. 183.5 y 199.3 de la Ley 13/2015, 30-03, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Lo que se hace público, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente hábil al de aparición en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los Interesados.

Torre Pacheco, 30 de julio de 2026.—El Alcalde, Pedro Ángel Roca Tornel.